

VIEDMA, 05 DE ENERO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 165462-EDU-11 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las designaciones, asignaciones y relevos 2012;

Que por Resoluciones N° 3235/10 y 118/11, se releva de sus funciones a la docente GALDEANO Mónica Liliana, con situación de revista en establecimientos de Viedma, para prestar servicios en la Comisión de Análisis y Estudio de Títulos;

Que se solicita prorrogar el relevo de funciones de la mencionada docente, dado a que resulta necesario seguir contando con personal idóneo en dicha Comisión;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2012, el relevo de funciones de la docente GALDEANO, Mónica Liliana (CUIL N° 27-18119244-0) en los cargos y establecimientos que se indican, para cumplir funciones en la Comisión de Análisis y Estudio de Títulos, en los términos y condiciones de la Resolución N° 2929/89:

**Escuela Primaria N° 341 de Viedma**

Maestra de Grado - Titular

**Escuela de Educación Especial N° 7 de Viedma**

Maestra Integradora en Discapacidad Mental – Interina Condicional

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente será responsable de informar dentro de las 48 horas las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 3°.- FIJAR que la docente designada para integrar la Comisión de Estudios y Análisis de Títulos Sra. GALDEANO, Mónica Liliana se le liquidarán los haberes de igual forma que para el personal que se desempeña en los establecimientos escolares.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario Zona I con sede en Viedma, y de Educación Especial Zona I con sede en Sierra Grande, ambas dependientes de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior, y archivar.-

RESOLUCION N° 49  
SG/lg.-

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

Ebe María ADARRAGA  
Secretaría General